



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20340

DECRETO N° **1496** / 2023

ARICA, 8 de Febrero de 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ENVASES DEL NORTE SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20340				
Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE ENVASES PLASTICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 565 LOCAL N. 23-24				
Nombre del Contribuyente	ENVASES DEL NORTE SPA				
Rut	77404533-3				
Dirección Particular	JOAQUIN ARACENA 2136 LOCAL N. 23-24				
Correo electrónico	DARIO.AMURRIO@GMAIL.COM		Celular/Fono	996287626	
Fecha de Solicitud	08/02/2023	Otorgación N°	2-20340	Fecha	08/02/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/NAC/MBJ/mtr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL